

EXP – UNC: 0041890/2017

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0041890/2017 por el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Profesora Rocío Mabel Perez por las tareas de apoyo técnico para la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Profesora Rocío Mabel Pérez desde el 01 de setiembre del 2017 al 28 de febrero del año 2018, con una retribución mensual de \$ 6300,00 (pesos seis mil trescientos con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Profesora Rocío Mabel Perez desde el 15 de marzo al 31 de agosto del año 2017, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 34650,00 (pesos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 3º. La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A: Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 4º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 30 AGO 2017
RESOLUCION N°: 955
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.